

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
exp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 6 de Octubre de 1954

Núm. 226

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Distrito Forestal de León

##### ANUNCIO

Las subastas de los expresados aprovechamientos se regirán por lo que a tal efecto está dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de Octubre de 1952 (B. O. del Estado número 385 del 11 del mismo mes), así como por las disposiciones de la Ley de Montes vigentes y las dictadas por el Servicio de la Madera.

El plazo de presentación de pliegos tendrá lugar en las casas de las entidades respectivas que se expresan, desde el siguiente día de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las 13 horas del anterior al fijado para celebrar la subasta. Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados y sellados, acompañando en otro, aparte, el Certificado profesional, Hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, que asciende al tres por ciento del importe del tipo base de licitación fijado al aprovechamiento a enajenar.

De las proposiciones presentadas, que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la Mesa, se efectuará la adjudicación provisional del aprovechamiento al mejor postor. Si hubiese empate se resolverá por pujas a la llana, durante 15 minutos, las cuales no podrán bajar de 25 pesetas cada una, y si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

El adjudicatario quedará obligado a constituir la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del precio del remate. Asimismo abonará el importe de la gestión técnica, con arreglo a las tarifas fijadas en la Orden Ministerial de 13 de Diciembre de 1952, el costo de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLE-

TIN OFICIAL de esta provincia y reintegro de aquél en la Habilitación del Distrito Forestal de León (Ordoño II, número 32, 2.), así como los que origine la subasta y formalización del contrato correspondiente, y a ingresar el importe del 90 por 100 del precio de la adjudicación definitiva en arcas del pueblo propietario y el 10 por 100 restante en la citada Habilitación del Distrito Forestal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 16 de Julio de 1949, sobre aprovechamientos y mejoras en montes no ordenados, requisitos todos indispensables para que por esta Jefatura les sea expedida al adjudicatario la licencia para la ejecución del aprovechamiento.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, no admitiéndose las que no cumplan las condiciones que preceptúa la citada O. M. de 4 de Octubre de 1952.

Tanto la celebración de las subastas como la ejecución de los respectivos disfrutes se regirán con sujeción al Pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 221, de fecha 2 de Octubre de 1953.

Las entidades dueñas de los montes podrán ejercer el derecho de tanteo, en el plazo de 8 días después de celebrada la subasta, siempre que las posturas máximas ofrecidas no alcancen el precio índice fijado para la enajenación, o cuando no haya habido postor alguno a la subasta, de acuerdo con la norma 10.ª de la O. M. de 4 de Octubre de 1952.

Si quedara desierta la primera subasta de alguna de las anunciadas, se celebrará la 2.ª bajo los mismos tipos de tasación, a los ocho días hábiles a partir de aquélla, y en caso de quedar ésta también desierta, no

se podrá anunciar la celebración de una tercera y última sin que previamente se haya dado cuenta por la Mesa de subasta a la Jefatura del Distrito Forestal del resultado de la segunda, para que por ésta se decida si procede o no la nueva celebración de subasta, así como la fijación de las condiciones, previo informe razonado de la entidad dueña del monte, sobre el caso.

León, 24 de Septiembre de 1954.—  
El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.

##### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del Certificado Profesional de la clase ....., número ....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., número ....., de fecha ... .., en el monte ..... de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y Hoja de Compras número ....., de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada .....

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de subasta .....

....., a .... de ..... de 1954.

El Interesado.

MONTES		APROVECHAMIENTO				Tasaciones		Depósito provisional — Pesetas	Sitio del Depósito	Grupo a que pertenece a ce el Proveniente	Carácter que se precisa	SUBASTA			Observaciones		
		MADERAS		Leñas		Minima	Máxima					Mes	Día	Hora		Sitio y local del acto	
N.º del empl.	Pueblos a que pertenecen	Número de árboles	Especie	Cantidad m. c.	Cantidad estéreos	Pesetas	Pesetas										
425 bis	Villafra	38	Roble	15,406		5.392 10	6.740 12		Villafra		A	O	25	9	Casa Concejo.		
425 bis	Idem	36	Pino	5,954		893 10	1.116 35		En el monte		B		25	10			
436	Villafra, Boca de Huérgano, Barrio y Los Espijos	32	Roble	5,400		1.890 00	2.362 50		Boca de Huérgano				25	12	Ayuntamiento		
431	Idem	182	Haya	6,587		1.943 16	2.428 95		Siero				25	14	Casa Concejo		
440	Vegacerneja	91		1,632	123 cambios	820 64	1.025 80		Vegacerneja				30	14			
440	Idem	14		0,714					Escaro								
441	Idem	30		19,474		3.850 50	4.813 12		En el monte				30	11			
441	Casasuartes	160		2,840		418 00	560 00		Casasuartes				22	10			
445	Idem	100		2,800		224 00	200 00		Burón				30	15			
445	Burón	50		1,400		1.688 52	2.110 65		Retuerto				30	16			
448	Idem	374		9,772	125 cambios				Idem								
451	Idem			1,568 y 64 madeñas													
452	Cuénabres	90		1,496		1.040 24	1.300 30		Cuénabres				30	17			
452	Idem	68		1,496					Riño								
452	Idem	57		7,498		1.349 64	1.687 30		En el monte				30	18			
454	Burón, Lario y Polvedro	27		4,068		1.220 40	1.525 50		Lario				22	11	Ayuntamiento		
476	Cofinal	34		1,490		1.122 50	1.403 12		Cofinal				30	9	Casa Concejo		
480	Redipollos	18	Roble	2,664		799 20	999 00		Redipollos				30	11			
482	Puebla de Lillo	45	Haya	5,276		1.319 00	1.648 75		Puebla de Lillo				30	13			
486	Idem	2	Roble	0,982		274 42	343 02		Maraña				29	10			
490	Oseja de Sajambre y otros	4		5,981		2.093 35	2.616 68		Soro y Oseja				27	17	Ayuntamiento		
511	Idem	36		3,312		581 25	6-0 51		La Mata Montegudo				25	10	Casa Concejo		
514	Villamonte	8		1,911		451 85	564 81		Villamonte				25	17			
524	Riño	57	Roble	5,484		2.340 00	2.925 00		Riño			Nbre.	2	9			
527	Anciles	27	Haya	1,402		1.782 20	2.227 75		En el monte				2	17			
531	Pedrosa del Rey	14		6,365		3.548 30	4.435 37		Pedrosa				2	11			
534	Las Salas	227	Roble	2,402		282 00	352 50		En el monte				3	9			
551	Valderrueda y La Sota	5	Haya	13,538		595 00	743 7		La Sota				3	12	Ayuntamiento		
562	No de terminado	6	Roble	1,700		995 00	1.243 75		Campillo				3	14	Idem Vegamián		
687	Quintanilla Folledo	7		4,170		102 20	127 75		Quintanilla				3	16	Casa Concejo		
694	Pola de Gordón	2		0,292		343 20	429 00		Pola de Gordón				4	10			
711	Idem	65		2,145		887 04	1.108 80		Idem					14			
728	Villamanín	57	Haya	3,762		228 90	286 12		Busdongo				5	9			
	Idem	19	Pino	1,782		403 93	504 91		Idem				6	12			
	Idem	60		5,847													

León, 24 de Septiembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Boley.

4066 Núm. 1016.—1.040,05 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don César Martínez Burgos González, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil seguida en este Juzgado, dimanante de sumario 225 de 1950 sobre usurpación contra Ambrosio Martínez Prieto, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipos los bienes embargados a dicho proceso, por término de veinte días, y que son los siguientes:

Una finca barcillar o viñedo, con unas 800 plantas, sita en término de Golpejar, al sitio denominado «El Caballero», de cuatro heminas aproximadamente, y que linda: Saliente, finca de la misma propiedad; Mediodía, con Joaquín Prieto; Poniente, noria o lindero y Norte, Bárbara Prieto, valorada en dos mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día tres de Noviembre próximo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo. No ha sido suplida la falta de titulación y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — César Martínez Burgos. — El Secretario, Francisco Martínez.

4089 Núm. 1018. — 126,50 ptas.

### Juzgado de 1.ª Instancia de Valencia de Don Juan

Don Antonio Molleda Represa, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad y partido antes indicado.

Hago saber: Que en este de mi cargo y Secretaría de que refrenda se sigue ejecución de sentencia de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación de don Florentino García Cimas, contra don Antonio García, vecino de La Unión de Campos.

En el mismo he acordado sacar por segunda vez término de veinte días a pública subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día cuatro de Noviembre a las doce horas, la siguiente finca:

Una casa sita en el pueblo de La

Unión de Campos, a la calle del Reguero del Cao, que linda: derecha entrando, pajar de Filemón Fernández; izquierda, casa de Lidio Paino y fondo, casas de Maurino Sevillano y Tomás del Amo, tasada en 8 000 ptas., al tipo inicial de 6.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la misma los señores licitadores, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento del tipo inicial, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna; que ésta habrá de ser superior a las dos terceras partes de dicho tipo; que no se han presentado títulos de propiedad y que se admitirá el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Valencia de Don Juan, a 23 de Septiembre de 1954. — Antonio Molleda Represa. — El Secretario, Carlos García Crespo.

4054 Núm. 1019. — 123,75 ptas.

### Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Gumersindo Carracedo Fuente, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en expediente que se sigue en este Juzgado para hacer efectiva, del penado en causa número 99 de 1953, por homicidio, Manuel Fernández García, mayor de edad, casado y vecino de Arnadelo, la indemnización que ha de satisfacer a los herederos del finado Casimiro Delgado Moides y que asciende a la suma de ochenta y cinco mil pesetas, se acordó sacar a pública y primera subasta por término de veinte días, los inmuebles embargados al penado cuya subasta tendrá lugar el día ocho de Noviembre próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles embargados y que para tomar parte en aquélla consignarán previamente los licitadores el diez por ciento de la tasación, siendo las fincas que se subastan las siguientes radicantes en término de Arnadelo del Municipio de Oencia.

1.º Una casa, sita en el barrio de Tesín, sin número, con alto y bajo, que linda: al frente, calle; al fondo, Albino Sánchez; izquierda, con Juan Blanco y derecha, con Genoveva Alvarez. Tasada en doce mil pesetas.

2.º Otra casa, de un solo cuarto, también sin número, sita en el Sovaldón, de unos veinticuatro metros cuadrados, linda: entrada, calle; fondo, callejón; derecha, Manuel Campos y por la izquierda, con Francisco Moral. Tasada en cuatro mil pesetas.

3.º Un prado regable a Roxadei-

ros, linda: por el Norte, camino; Sur, una presa; Este, Manuel Delgado y Oeste, herederos de José Caurel; y de unas cinco áreas, que se valora en mil pesetas.

4.º Otro prado en el mismo sitio, linda: al Norte, riego de agua; Sur, arroyo; Este, Juan Blanco y Oeste, Francisco Cotizo; de veinticinco áreas, que se valora en ocho mil pesetas.

5.º Otro prado segable, a los Mariales, linda: al Norte, Manuel Blanco; Sur, camino; Este, Juan Blanco y Oeste, presa, que se valora en dos mil pesetas.

6.º Otro prado segable, a Santos, linda: al Norte, riego; Sur, camino, Este, Fidel y Oeste, Concepción Iglesias, de unas treinta áreas, que se valora en diez mil pesetas.

7.º Otra finca con siete castaños, a Aira Bella, linda: al Norte, Antonio Moral; Sur, Felicitas Moral; Este, Manuel Santín; Oeste, Julián Iglesias; de unas siete áreas, que se valora en dos mil pesetas.

8.º Una huerta de unas dos áreas, a Fontiñas, linda: al Norte, Agueda Fernández; Sur, Manuel García; Este, Manuel Campos y Oeste, Antonio Caurel, que se valora en dos mil pesetas.

9.º Una tierra a labradío, de unas cinco áreas, a Juan Domínguez, linda: al Norte, río Selmo; Sur, camino; Este, Juan Blanco y Oeste, Francisco Moral, que se valora en mil pesetas.

10. Otra tierra a labradío, a Mesmes, con tres Castaños, de unas diez áreas, linda: al Norte, arroyo; Sur, monte; Este, Francisco Moral y Oeste, herederos de María Caurel, que se valora en dos mil pesetas.

11. Otra tierra de castaños, de unas dieciocho a veinte áreas, a Sonto de Mata, linda: al Norte, Vicente Cortizo; Sur, monte; Este, herederos de Manuel Alvarez y Oeste, Domingo Fernández, que se valora en doce mil pesetas.

12. Un prado a Moral, de unas treinta áreas, linda: al Norte, camino; Sur, Felicitas Moral; Este, Juan Blanco y Oeste, Manuel Campo, que se valora en veinte mil pesetas.

13. Una tierra a labradío, a Soutela, de unas cinco áreas, linda: al Norte, Jesús Fernández; Sur, Benito Corcoba; Este, arroyo y Oeste, Carlos García, que se valora en dos mil pesetas.

14. Otra del mismo nombre a labradío, de cinco áreas, linda: al Norte, Manuel Iglesias; Sur, Francisco Moral; Este, Emerita Fernández y Oeste, Eudisia García, que se valora en dos mil pesetas.

15. Prado, lameiro a Val de Sobredo, de unas dieciocho áreas, linda: al Norte, sendero; Sur, arroyo; Este, camino y Oeste, Lauro López, Tasada en ocho mil pesetas.

16. Huerto y sequero, al Baño

de unas dos áreas aproximadamente, linda: al Norte, camino; Sur, Antonio Oulego; Este, arroyo y Oeste, callejón. Tasado en diez mil pesetas.

17. Terreno labradío a Soutelo, de unas doce áreas, linda: al Norte, Antonio Iglesias; Sur, Benito Corcoba; Este, el mismo Benito y Oeste, presa de regar. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

18. Una viña al sitio de Val de Viña, de unas seis áreas aproximadamente, linda: al Norte, Serafin Caurel; Sur, camino; Este, Domingo Corcoba y Oeste, José García. Tasada en tres mil quinientas pesetas.

Dado en Villafranca del Bierzo a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Gumersindo Carracedo Fuente.—El Secretario, Pedro Fernández.

4074 Núm. 1017.—401,50 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en la causa que se siguen en este Juzgado sobre lesiones a varios obreros, por vuelco de un camión, ocurrido en el pueblo de Muelas del Pan, el día 2 de Septiembre de 1952, ha acordado citar por la presente al lesionado Jesús Pardo Bestilleiro, de 38 años de edad, casado, obrero y vecino, según manifestó, de El Ferrrol del Caudillo, habiéndose ausentado a León y cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reconocido por el Médico Forense, e informar acerca del estado de tal lesionado y emitir, en caso, el oportuno informe de sanidad; apercibido de pararle el perjuicio que haya lugar.

Zamora, 11 de Septiembre de 1954.  
—El Secretario, (ilegible). 3944

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 90 de 1954, seguido por hurto de una bicicleta, se cita por medio de la presente a un tal Humberto López, cuyas demás circunstancias personales y paradero actual se ignoran, para que dentro del término de diez días siguientes a la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de ser oído, bajo apercibimiento de caso de no verificarlo, sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Astorga, a 15 de Septiembre de 1954.—El Secretario, A. Cruz. 3942

### Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 750 53 y 216 de 1954 contra Don Julián Núñez Fernández, de Bembibre, para hacer efectiva la cantidad de quinientas veintiocho pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1.<sup>a</sup> Una huerta, en Bembibre, al sitio de la Carretera, de ocho áreas, que linda: al Norte, con carretera; Sur, Callejo; Este, Hros. de Enrique Alvarez y Oeste, camino Carrizal; valorada en tres mil pesetas.

2.<sup>a</sup> Prado en Bembibre, a la «Pozona», de cabida siete áreas, linda: al Norte, Hros. de Indalecio de la Fuente; Sur, Francisco Alonso; Este, Hros. de Ramón Colinas, y Oeste, del mismo; valorado en cuatro mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Viña en Bembibre «La Corona», de catorce áreas, linda: al Norte, de Ramón Fernández; Sur, Hros. de Pedro Crespo; Este, Ramón Fernández, y Oeste, Hros. de Teodoro Fernández; valorado en 14.000 ptas.

4.<sup>a</sup> Viña en Bembibre, al «Arenal», de veinticuatro áreas, linda: al Norte, camino; Sur y Este, Hros. de Ramón Colinas, y Oeste, Hros. de Natividad Rodríguez; valorada en 25.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Viña en Bembibre, a «Villanueva», de veinte áreas, linda: al Norte y Sur, se ignora; Este, Hros. de Víctor Fernández, y Oeste, Hros. de Leonardo Rodríguez; valorada en 19.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Viña en Bembibre, al «Perejil», de diez áreas, linda: al Norte, Dabino Alvarez; Sur, Rogelia Fernández; Este, Dabino Alvarez, y Oeste, Delina Rodríguez; valorada en 7.500 pesetas.

No se han suplido los títulos de propiedad, por lo que serán de cuenta del rematante.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día tres de Noviembre y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, José Luera Puente.—Rubricados.

4085 Núm. 1014.—222,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 172 y 272 de 1953, contra D. Celedonio Morán y Avelino Arce, para hacer efectiva la cantidad de 3.465,25 pesetas, importe de cuotas de Seguros Sociales y cuotas Montepío de Comercio, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un local de planta baja solamente, que hasta hace poco se ha destinado a carbonería, explotado por D. Avelino Arce y D. Celedonio Morán, sito en el camino del Hospital del Barrio de las Ventas, de esta Capital, compuesto de planta baja, que linda: al frente que es el Este, en una línea de cuatro metros próximamente, con el citado Camino del Hospital, núm. 27; izquierda entrando que es el Sur, con casa de Ramona Díez; derecha entrando, que es el Norte, con casa de Cayetano Parapá, y Oeste o fondo, con casa de Juan Méndez; de una superficie total de ochenta metros cuadrados, valorado en veintiocho mil pesetas.

No se han suplido los títulos de propiedad de la finca, que serán de cuenta del rematante y a su costa.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia el día tres de Noviembre y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento en León, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario Hdo., José Luera Puente.—Rubricados.

4086 Núm. 1015.—173,25 ptas.

León.—Imprenta de la Diputación.